

ACCION COMUNAL



PERIODICO IMPARCIAL

ORGANO DE "ACCION COMUNAL"

SIEMPRE POR LA PATRIA

AÑO IV

Panamá, octubre 4 de 1927.

No. 49

La Reina de los Estudiantes en "Acción Comunal"



SEÑORITA LOLITA PINILLA **Reina de los Estudiantes**

Son las nueve de la noche: crujen las máquinas; el taller de ACCION COMUNAL parece una colmena; el linotipista posa los dedos sobre el teclado y bajo la impresión de su mano brota el pensamiento fundido en plomo; el armador

con el mazo, deja caer recios golpes sobre pedazos de hierro que acomoda; los redactores de ACCION COMUNAL sacan pruebas y pasan por los artículos el último vistazo: la prensa entra en movimiento mientras todos trabajan.

De improviso un carro se detiene en nuestras puertas; es la Reina de las Simpatías elegida por el voto de los estudiantes que acompañada de varias de sus damas viene a corresponder invitación de los socios de ACCION CO-

MUNAL. Es la simpática Lolita, la inteligente y graciosa colegiala que a sabido distinguirse por su genio y conquistado por sus gentiles maneras el cariño de todas sus camaradas.

Un nutrido aplauso saluda a la Augusta soberana a los que ella contesta con sonrisas y gestos de alegría.

Las puertas de ACCION COMUNAL están abiertas de par en par: todo se ha transformado en su seno; el ruido escandaloso de las máquinas, a las notas rítmicas de mágicas sonrisas, se ha trocado en el canto a la constancia y al trabajo que adornan como guirnaldas de clásicos laureles la argentina voz de una soberana gentil y delicada, la airosa belleza de sus damas y la gracia infantil de rubias princesitas que como pajes la acompañan.

Dora Villalaz, La Muñeca de los Santos, que compendia en su conjunto la belleza rebotante de los trópicos alumbrados por dos ojos que simulan rayos de sol fugados del zenit; la señorita Ar Arjona A., la de semblante apacible y candoroso que parece haber robado para sí la diafanidad de nuestro cielo en las tardes de verano; y en alegre movimiento que rebosa juventud todo les inspira confianza en esta casa. Lolita la bella reinita venía en compañía de dos de sus

hermanas: Rosa y Raquel. Lolita la Augusta soberana, es de ACCION COMUNAL y por eso pasa revista a nuestros chivaletes y maquinarias; todo lo investiga; por todo se interesa con el plausible empeño de aprender aun entre las fiestas mientras las rubias princesitas buscan también explicaciones y respuestas.

Gálvez se sienta al linotipo, mientras Goytía le dicta muy quedo:

NUESTRO TRIBUTO

A la Reina de los Estudiantes y a su Corte ACCION COMUNAL rinde galante tributo de simpatía; porque a pesar de su republicanismo se siente subyugada por la belleza y la virtud.

Después hay helados muy finos, dulces y pastillas de chocolate que la reina comparte con los socios y obreros del taller.

Su majestad nos dijo: "Por lo que miro ACCION COMUNAL está compuesta de caballeros que pertenecen a lo más respetable de Panamá. Veo aquí profesores, y entre estos uno cuyas lecciones me nutren en la querida escuela en que me instruyo bajo la hábil dirección de la distinguida educacionista nacional, doña Esther N. de Calvo; veo también abogados, médicos,

dentistas, todos hombres de labor. Es decir, lo que trabaja; y por eso no es raro que ACCION COMUNAL sea una Institución constructiva a base de patriotismo y de prácticas puras. Mis deseos son que ACCION COMUNAL vea coronados sus esfuerzos con el exacto cumplimiento de su programa y a la vuelta de pocos años se sorprenda con la grata nueva de que todo Panamá es ACCION COMUNAL porque piensa y siente con el Patriotismo y la virtud de ésta."

El Directorio de ACCION COMUNAL agradeció a la señorita Pinilla sus galantes frases; porque en ellas vé el pensamiento de las nuevas generaciones femeninas, plétórico de ideales generosos y que ha de convertirse en ACCION, cuando las niñas de hoy sean las mujeres de mañana.

Casi una hora ha durado la visita: entre sonrisas que a torrente derrama la gracia de la reina, ella y su séquito toman asiento en su carro. La reina se ha ido y ACCION COMUNAL derrama a su paso los votos más fervientes por su triunfo en la vida, como han sido coronados sus esfuerzos y sus virtudes escolares, por la simpatía de la juventud que significa fuerza, renovación y progreso.

Las Declaraciones del Dr. Morales

Introducción.—La Falsa Posición de Nuestro Delegado: con Dios y con Manmón.—Panamá en la Liga: Deberes y Derechos.—La Cláusula de Cooperación Militar.—Arbitraje y Arreglo Directo.—Qué Alianza Conviene más a los Intereses Panameños.

Por A. B. C.

Inusitado revuelo han causado las declaraciones del doctor Eusebio A. Morales ante la Asamblea de delegados a la Liga de Naciones. Funcionarios y particulares se han hecho acreedores a más de un comentario. El gobierno no tenía para qué precipitarse en desautorizar al delegado ginebrino, sin conocer la exactitud de sus declaraciones, para después, ante la autenticidad de ellas, tener que "devolverle el crédito."

Tampoco nos satisface la actitud de juristas locales a quienes se pidió opiniones francas y sinceras respecto del valor de aquellas declaraciones y quienes, muy reservados y habilidosos, se quedaron en la superficie, manifestando cosas más o menos manoseadas, como que la Liga carecía de jurisdicción para conocer en pleito en que fueran parte los Estados Unidos, dado que este país no es miembro de la expresada Liga; y que, por su condición de pueblo débil, a Panamá le conviene más el arreglo directo que el arbitraje. Más adelante veremos hasta dónde es cierto todo esto.

La política europea es astuta, sin duda. Hombres del mundo moderno, como Wilson, pagaron su idealismo con la de-

rrota. Hoy por hoy, el objeto de la delegación europea de la Liga es captarse a la latinoamericana, para formar un frente unido que hable con arrogancia al corazón y al cerebro del coloso angloamericano. Villegas, delegado de Chile, nombrado para declarar instaurada la asamblea; Guani, del Uruguay, presidente de la misma; Cuba en pugna con Bélgica, obtiene un puesto en el Consejo permanente: no es claro el designio? Y el doctor Morales, norteamericanista "pur sang," encuentra así estructurado el ambiente de Ginebra y entonces ensaya prender a Dios una vela y otra a Manmón. Como partidario de la política de la Liga declara que "la doctrina Monroe es un instrumento inútil" (No recuerda el doctor Morales

que su existencia como institución jurídica internacional fue reconocida en el tratado de Versalles?); le concede a la Liga, además, una suprema autoridad y eficiencia para deslindar todos los conflictos internacionales, superior aún a cualquier otro cuerpo jurídico que pudiera fundarse con este objeto en el continente americano; para él, en fin, la Liga es un semillero de bendiciones. Mas acuérdate de pronto que es de abolengo yancófilo y que tan melosos conceptos para la política de Europa bien podrían tornarse acibar de crítica para los Estados Unidos. Y he aquí que, de un salto, se pasa a la tribuna opuesta y, desde ella, muy flamante inicia el panegírico del virtuoso Tío Sam. El norteamericano es pueblo justo; a Panamá la ha tratado siempre con el espíritu más cordial y generoso (quiere decir que sop imaginarios los conflictos? Para qué, entonces, el arbitraje?); al contrario, los Estados Unidos no deberían prestar a los países latinoamericanos, tan pródigamente como lo hacen, sus dineros, etcétera. En qué quedamos pues ilustre delegado? Se ha convencido usted de que aun la mentalidad más robusta se estrella cuando le falta la inspiración de la sinceridad? O cree usted que sus piruetas le servirán para cosa distinta de hacerlo pasar por un veleta?

Panamá no es un protectorado; Panamá es una nación independiente. Una de las pruebas más tangibles de su libre autodeterminación es precisamente su ingreso a la Liga de Naciones, cuerpo al cual no han querido adherirse los Estados Unidos. Si estos se hubiesen creído autorizados para ello siquiera ligeramente, habrían influido en el ánimo de nuestros gobiernos a efecto de impedir la participación de Panamá en la Liga; es decir, en ningún caso permitirían que nosotros adoptáramos norma de política internacional diferente de la suya. Y hasta el presente, que sepamos, nuestra libertad a este respecto ha sido respetada. Ahora, que Panamá haya concedido a los Estados Unidos ciertos derechos de soberanía, o equivalentes a la soberanía, sobre una extensión limitada de su territorio (la Zona del Canal), esto es diferente. El hecho es que nuestra República es soberana ab-

soluta del resto de su suelo; que el dominio territorial es la base de las relaciones internacionales, y que, en ejercicio de él, pactó con otras naciones (el conjunto de las que forman la Liga) una alianza, para los fines expresos en el respectivo convenio. Tiene o no facultad la asamblea de Ginebra para considerar si, con tratados posteriores al establecimiento de la Liga, Panamá violó o pretende violar el pacto que le dió vida a aquélla, comprometiendo los inalienables atributos de su soberanía e independencia? Debe o no velar la Liga por la integridad material y moral de los estados que la forman? Puede o no dirigirse a cualquier pueblo, aunque sea extraño a ella, en solicitud amistosa de que solucione por la vía del arbitraje, reconocido universalmente como la forma más propicia al arreglo de las disputas internacionales, cualquier pendencia o dificultad existentes entre ese pueblo y alguno de sus miembros?

El tratado de 1903, celebrado entre Panamá y los Estados Unidos, puede ser bueno o malo, según y por quién se le interprete. Panamá lo interpreta, y no puede ser de otro modo, de acuerdo con los inmanentes principios del derecho natural común, según el cual no es dable comprometerse a sucumbir en beneficio ajeno. Panamá pudo convenir en dar parte de sus tierras y otros recursos naturales para la construcción del canal interoceánico, "pro mundi beneficio;" pero, también, a condición de que ello significara la libertad de todos sus hijos y el dominio pleno del resto de su territorio. Si su afán era la emancipación, no se explica cómo rotas unas cadenas se apresurara de una vez a calzarse otras. Y esta interpretación natural y humana de Panamá es la que ha prevalecido en el orbe, que le ha abierto del par en par sus puertas y le ha recibido, sin excepción alguna, sus cónsules y ministros. Sin embargo, los Estados Unidos le dan cierta interpretación al convenio de 1903, que induce a ver en él una especie de arreglo "protectoral." Pero de esto no hay más vestigios en el tratado que en la Carta Magna de Inglaterra. La realidad es la que ya nos sabemos de memoria: el "destino manifiesto" de los Estados Unidos a gobernar estos pobres pueblos latinoamericanos, sus lógicas "zonas de influencia."

El proyecto de tratado entre Panamá y los Estados Unidos, firmado por los plenipotenciarios en julio de 1926, tiene cláusulas de tres órdenes: para subrogar y modificar las del convenio de 1903; sustitutivas de la Convención Taft, de 1904, y sobre materias nuevas, no tratadas antes, jamás, como la de cooperación militar. Y son estas últimas precisamente las que han provocado una reacción universal, de necesaria repercusión en la Liga. Ni siquiera se atreva a este respecto, pues, que la "capitis diminutio" contenida según la interpretación norteamericana, en el tratado de 1903, era conocida de la Liga; y que, al aceptarnos en su seno con este vicio, se exponía a las consecuencias de su acto. La cláusula sobre cooperación militar es obra "moderna," ajena por completa a la que efectuaron nuestros emancipadores. Es, además, posterior al pacto de la Liga, en el que Panamá, como miembro de aquélla, y ampliamente facultada por su propio señorío, se comprometió a acatar las determinaciones del expresado cuerpo internacional, cualesquiera q' ellas fuesen, en lo relativo a la paz y a la guerra. Consecuencialmente, la Liga de Naciones tiene perfecto derecho a exigir cuentas de Panamá sobre todo punto en que ésta se aparte de lo pactado con aquélla en el convenio respectivo.

A primera vista parece que quien sostiene este derecho de la Liga, está defendiendo una tesis nociva a los intereses panameños. Nada más erróneo. Resuelto por la Liga que Panamá afectaría el compromiso contraído con ella al convenir, posteriormente a ese compromiso, en cláusulas atentatorias contra sus inmanentes derechos de soberanía e independencia, Panamá tendría un nuevo y poderoso argumento para oponerse a cualquier parte del articulado del convenio de 1926, o de cualquiera otro celebrado en detrimento de sus intereses vitales. En diferentes palabras, la personalidad de nuestra República se robustecería notablemente, crecería en prestigio a los ojos vigilantes del orbe.

Basta la simple enunciación del principio para descubrir el fondo de irrefragable verdad que contiene: el arreglo directo sólo es practicable entre pueblos de una enorme afinidad espiritual

o de un poderío más o menos semejante. Eso de que el elevado concepto de la justicia lleve a un pueblo poderoso en busca de uno débil para hacerle generosas concesiones, eso es paradisiaco. En lo terrenal el interés priva sobre la equidad: no hay otra salida. Panamá pues, puede entrar en arreglos directos con Costa Rica, Colombia, etcétera. Pero no podrá hacerlo, en su mejor beneficio, con los Estados Unidos. Del arreglo directo es más acertado decir lo que del arbitraje afirman sus impugnadores: que la fuerza y el oro dictarían el fallo.

Que el arbitraje es la forma más propicia al arreglo de las disputas internacionales, por cuanto se supone que jurídicamente todos los estados, tanto los débiles como los fuertes, tienen los mismos derechos, esto ya nadie, que no sea un obcecado, osa negarlo. Se dirá que en la ley civil también se consigna que, ante ella, todos los hombres, ricos y pobres, son iguales; y que tal igualdad es de ordinario ilusoria. Aceptado. Pero existe una posibilidad mayor de justicia cuando los tribunales intervienen cuando se entienden directamente el rico y el pobre. En este caso sí que no hay remisión: el grande se come al chico. Y así de los pueblos.

Ahora, lo que importa saber es cuáles condiciones debe reunir el arbitraje para que sea eficaz. Hay una, más o menos discutible, la de que la materia sea "arbitrable," y otra, sine qua non la de que el árbitro disponga de poder coactivo para ejecutar o imponer su fallo. Cuanto a la materia del arbitraje, ha surgido por allí una tesis novedosa: la de que el arbitraje no es recurso viable para los casos en que se discutan "intereses vitales" entre las partes. De donde, como sólo a éstas les será dado efectuar la debida clasificación de sus intereses, tendremos que será impracticable el acuerdo sobre cuáles, entre los puntos contravertidos, tendrán, y cuáles no, el carácter de "vitales." Pero todo esto es pura argucia: el día en que se instaure un tribunal internacional, a base de arbitraje obligatorio y armado del poder compulsivo indispensable, se acabarán estos recursos bachillerescos.

Para la República de Panamá debe ser objeto de profunda meditación este

punto: Qué alianza garantiza de mejor manera la integridad de sus derechos y presta mayor seguridad al libre desarrollo de su progreso? Estimamos que antes de seguir a la búsqueda de la solución de tan magno problema, cabe plantearnos, con valentía, la siguiente cuestión:

Es el imperialismo norteamericano un hecho cierto? Si no lo es, bien puede nuestra política no ser demasiado previsiva; pero si lo es, entonces debemos precavernos y cuantas medidas defensivas se tomen para salvaguardar nuestra soberanía e independencia, serán pocas. El imperialismo norteamericano lo confiesan hasta sus propios estadistas. No salimos aún de nuestro asombro ante la expresiva y cálida acusación hecha por Mr. Henrick Shipstead, miembro del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, a los presidentes y secretarios de estado que, de Roosevelt a esta parte, según él, han suplantado el espíritu noble de la doctrina Monroe con la sordida "diplomacia del dólar." (Current History, de este mes). Nada tan contundente; nada tan documentado como el artículo de este senador. Pero ... debemos confesarlo. Voces como esta se oyen muy de tarde en tarde; mientras que los plutócratas yanquis, dueños del gobierno y, por ende, de las relaciones exteriores estadounidenses ¡oh, monstruo tentacular! no existe pueblo al cual no hayan humillado o pretendido humillar por medio de sus prácticas absorbentes.

Hay pues, que emplear la táctica defensiva y buscar en la unión con otros pueblos la fuerza de que carecemos aisladamente. Qué conviene más: La Liga Indohispánica? La Panamericana, a base de la igualdad jurídica de los Estados? Un frente unido con Europa en la Liga de Naciones? Prevemos cuán diversas opiniones ofrecerán nuestros compatriotas como contestación a este interrogatorio. De todos modos, nosotros deseamos enfocar el problema con un criterio eminentemente práctico, ajeno a especulaciones estériles. La Liga Panamericana, a base de igualdad jurídica, es una ilusión. Ya hemos dicho que para discutir intereses es necesario estar armados de un poder igual o por lo menos muy próximo al que ostente nuestro contendor. Escogido como

árbitro un pueblo latinoamericano para dirimir una pendencia entre otro pueblo latinoamericano y los Estados Unidos, y dado que el fallo favoreciera al primero y que éstos se negaran a acatarlo, de qué poder compulsorio podría valerse el árbitro para enforzarlo?

La alianza con Europa en la Liga de Naciones no parece, a primera vista, mala idea. Pero ya tenemos casos concretos en que el juicio de la Liga sólo ha servido para favorecer a las naciones fuertes, que controlan dicho cuerpo, en perjuicio de las débiles. Este organismo no parece representar una modalidad nueva en las relaciones internacionales: es el imperialismo vestido de "chaquet" en lugar de estarlo de "palm-beach," como el norteamericano.

Como a nuestro juicio todo debe comenzar por el principio, es claro que nosotros, los pueblos latinoamericanos, hemos de iniciar la labor procediendo a la creación de la Liga Indohispánica. Méjico al Norte y Argentina al sur serían nuestros baluartes. Se nos dirá: pero ustedes no están aún capacitados para resistir el empuje del imperialismo yanqui. Es verdad; pero si nunca principiamos la labor de capacitación, nunca la realizaremos. Para nuestra defensa nosotros contamos con armas tanto o más eficaces que los cañones, el submarino y el aeroplano. A una agresión de los Estados Unidos, nosotros podríamos responder con el boycott de su mercadería. En la América latina hay producción considerable, si no suficiente, de los artículos primarios, y para la adquisición de la mercancía seca el mercado europeo es inmejorable: su baratura compensa ampliamente la elevación en el gasto de transporte. De otro lado, la campaña no sería simplemente literaria o de carácter académico. La formación de la Liga trae como consecuencia obligada el ajuste de convenciones comerciales; la construcción de vías de comunicación intercontinentales; el establecimiento de servicios aéreos y marítimos, etcétera.

La formación de este cuerpo internacional es un viejo designio de los pueblos latinos de América. Y, aunque nuestro delegado en Ginebra niega la existencia del tipo racial indohispánico y la comunidad de intereses que unen a los pueblos de la parte meridional de

este continente, una pléyade de escritores autóctonos, lo mejor en cerebro y corazón de América hispana, se ha lanzado a la propagación de tan humano ideal como lo es, sin duda, el mantenimiento del patrimonio común. No de una plumada pues, anularía el doctor Morales la consolidación de política tan fuertemente arraigada al ánimo de nuestros magnos conductores indohispánicos.

Y

a éstos particularmente deseamos po-

ner sobre aviso en lo relativo a la cláusula de cooperación militar ya referida. Tras un golpe de hermenéutica antojadiza y falaz, se pretende que Panamá cubra la invasión yanqui. Pero, el Istmo tiene un destino histórico superior! Y las nuevas generaciones no respaldarán en modo alguno a las que afortunadamente van pasando ya, cargadas de imprevisión, a veces, y a veces, por qué no decirlo? de culpabilidad criminal!

Septiembre 20 de 1927.

da nada que no proceda de una fuente honorable y pura. Lo que dice el New York Times se puede tener como una información exacta generalmente.

Pues bien, notamos dos cosas: que el New York Times nos menciona, nos define correctamente y hasta nos acoge reproduciendo nuestro cable para el Rotativo de Ginebra y hace caso omiso, absoluto y piadoso de "La Estrella de Panamá," de la mismísima Estrella q' publicada aquí e incrustada por muchos motivos en la vida panameña, se negó a insertar el mismo cable, nuestro para Journal de Geneve. Y no es q' no mencione el New York Times otro periódico que el nuestro al rededor de este asunto, pues se refiere también a lo que publicó Mr. Baxter en su periódico "Panamá American" de esta ciudad.

A la pobre "Estrella de Panamá" con su psicología de campesinos, le va a suceder lo que le sucede a éstos: caídos sobre una ciudad donde más o menos se les acoge les queda el resabio de que por saludar a los de su barrio en su monte pueden perder una consideración, que parecen poseer de limosna, porque juzgan depender de estas tonterías, y entonces ni conocen; pero les resulta que se quedan lelos cuando a fuerza de los hechos se encuentran con que todo el mundo atiende y respeta por encima de ellos al vecino del barrio que no se atrevieron ni a oír ni a saludar.

Pero es también que en la "Estrella de Panamá" se sirve a intereses contrarios a los de la República de Panamá.

De Panamá a Nueva York

Tomamos del "New York Times" del 13 de septiembre actual lo que en seguida se verá. Es una parte de lo que aquel importante periódico trae relacionado con el incidente de las declaraciones del doctor Eusebio A. Morales ante la Liga de las Naciones en Ginebra:

"Las declaraciones del doctor Morales fueron contradichas en un cable dirigido al Journal de Geneve en Ginebra por una organización local sin conexiones con los partidos políticos llamada ACCION COMUNAL, organización que activamente se opuso a la ratificación del nuevo Tratado cuando fue considerado por la Asamblea Nacional. El cable dice así:

Le Journal de Geneve.
Ginebra.

Panamá, Septiembre 11 de 1927.

ACCION COMUNITAL que es Insti-

tución de carácter patriótico alejada de toda cuestión política desea hacer constar en relación con declaraciones recientes de Eusebio Morales, delegado de Panamá, que el Tratado entre Panamá y Estados Unidos fue rechazado porque atacábalo, por muchas causas, casi unánimemente el pueblo panameño; así que no es cierto que el motivo del rechazo fuera sólo la cuestión de soberanía. Además, Panamá siempre ha mantenido su soberanía sobre la Zona del Canal.

No nos sorprenden las declaraciones del doctor Eusebio A. Morales por haber él firmado y defendido acaloradamente el Tratado que el país repudió.

Acción Comunal

El New York Times es el mayor rotativo y de más prestigio universal. Se edita en dos capitales: New York y París. En sus columnas no tiene cabi-

De donde viene el peligro

"Unidos (Cuba y Panamá) por la comunidad de raza y de costumbres, por la similitud de tendencias y por los vínculos más fuertes todavía del destino, del dolor y del peligro, hermanos deben ser, en verdad, cubanos y panameños." RODOLFO CHIARI.—(De La Estrella del 22).

Dolor y peligro que nos amenazan!

Cuáles serán, mi Dios? Será el peligro que llaman yankee los antiamericanos? Creemos que el Presidente Chiari debe saber cuáles son Pícaronazo! Has querido dejarnoslos entrever Respecto del peligro, seguramente del colmillo del hombre de la chivera y de la casaca de estrellas Acepta el consejo y síguelo. Tú tienes talvez la brújula. Ahora, si la tienes, mira al

Norte, y verás no una estrella polar, sino cuarenta y ocho que nos deslumbran brillantemente Cuarentiocho! (las de la bandera de los Estados Unidos). Guíate por ellas"—ESTILO BELISARIO PORRAS. (De El Heraldo del 23).

"La República de Panamá existe por

para el Canal." BELISARIO PORRAS

"Deben considerarse como traidores a la patria los que soliciten intervención extranjera." BELISARIO PORRAS.—(1924).

"La verdad es una y eterna; la opinión está sujeta a cambios Las anteriores consideraciones han hecho variar mi opinión en lo concerniente a intervención de los Estados Unidos en nuestras campañas políticas."—BELISARIO PORRAS (1927.)

"Como medida saludable para los efectos de nuestra actual campaña electoral se hace urgente e indispensable la supervigilancia por agentes del Gobierno americano de la expedición de cédulas y de todo el proceso electoral hasta el fin La información para el Ministro americano debe colocarse en sobre abierto y éste en sobre cerrado dirigido al doctor Belisario Porras." LUIS R. SOLANILLA, Presidente de la Liga Nacional Porrista (1927).

"El doctor Eusebio A. Morales pasó por este país (Estados Unidos) en viaje a Ginebra y en ese tiempo dió la impresión a los Jefes del Departamento de Estado que no había ningún obstáculo para la ratificación del Nuevo Tratado, pendiente entre los dos países y que espera ratificación o repudiación del Congreso de Panamá (Tomado del New York Times N° 25.434 del 13 de septiembre en curso.)"

"Esta divergencia profunda en la interpretación del Tratado de 1903 no ha quedado resuelta en el Tratado de 1926 (y para qué servirá entonces?), pero como éste no ha sido ratificado todavía por el Poder Legislativo panameño..." EUSEBIO A. MORALES (De su discurso en Ginebra publicado en la "Estrella de Panamá" del 18 de septiembre).

"Panamá mantiene, pues, que aun en el caso de que el Tratado, cuyas negociaciones continúan en Washington, sea finalmente aprobado y ratificado, incluyendo la cláusula relativa a la cooperación en la defensa del Canal (la que nos obliga a guerrear en provecho sólo de EE. UU., tal Tratado no constituiría

una violación de las obligaciones que tienen contraída conforme al pacto de la Sociedad de Naciones pero en todo caso la cuestión será considerada cuando el Tratado sea depositado en la Secretaría de la Sociedad."—EUSEBIO A. MORALES (idem. idem).

"Washington septiembre 12 (Prensa Asociada)—También se indicó en el Departamento de Estado que aunque el Nuevo Tratado con Panamá no ha sido ratificado, Panamá no ha presentado solicitud alguna de modificación, y por lo que a los Estados Unidos se refiere, el Tratado continúa en manos de la Asamblea Nacional panameña (para su ratificación.)" (De la "Estrella de Panamá" del 13 de septiembre).

"Es cierto que en Washington no se ha discutido una sola palabra sobre las enmiendas propuestas por la Asamblea Nacional." HORACIO ALFARO, Secretario de Relaciones Exteriores.—(Tomado de "El Tiempo" del 24 de septiembre).

"Según indicamos ayer, la comisión de Relaciones Exteriores se reunió en el Despacho de la Cancillería . . . Se mencionó prominentemente el Tratado

del Canal." (De El Tiempo del 24 de septiembre).

"Mi opinión sobre el Tratado es . . . mi enorme poder de conmover las masas . . . Los Estados Unidos nos aman y ven con ternura . . . Debemos ser confiados y generosos con nuestros protectores. . . ."

"Pensar que Panamá pueda atajar con gosos patrioterros las exigencias del Gobierno Americano en relación con la seguridad y conservación del Canal, es, por lo menos, una candidez. La República de Panamá existe por y para el Canal."—BELISARIO PORRAS.

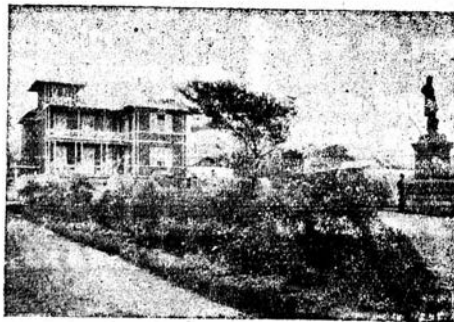
Para combatir al doctor Belisario Porras e impedir que vuelva al poder no hay medios vedados.—LA CAMARILLA GOBIERNISTA, reunida en cierta ocasión en los altos de una ferretería.

"En Panamá siempre hay alguien dispuesto a negociar con el honor nacional.—MARTINEZ SILVA."

Y todo debido a la podredumbre de una política personalista y sin conciencia de que hacen gala todos los bandos que se disputan el presupuesto.

ACCION COMUNAL.

Desde Costa Rica



PARQUE JIMENEZ

Estatua del ex-Presidente Jesús Jiménez, padre del actual Jefe del Estado don Ricardo. En el fondo del Gran Hotel Francés.

Rodeada de montañas en lontananza muestran sus cumbres constantemente apagadas por una niebla sutil, y en cuyas faldas lucen

su exhuberancia tierras cubiertas de vegetación, se extiende, sobre un plano trazado a cordel, la pintoresca Cartago, la ciudad mon-

tañase que en el corazón de Costa Rica, rompe la igualdad de crestas y crestas verdes, para presentar a la vista del viajero que baja de las sierras, las agujas de sus campanarios, el colorido variante de sus cáremnes los trazos regulares de las hortalizas y las señoriles fachadas de sus residencias levantadas en su mayoría detrás de tapias dentro de las cuales las flores ponen al paisaje la nota perfumada.

Un clima delicioso, siempre estable, sin variantes que mortifican, regala constantemente a sus moradores. Jamás llega a sentirse en Cartago ese frío excesivo que entumece los músculos y el espíritu, ni jamás sube la temperatura hasta sentirse calor. Aquel copioso sudor que tanto nos desespera a los habitantes de las tierras calientes; aquel sudor que aleja la tranquilidad y no permite siquiera el reposo del cuerpo; que significa para el organismo desgaste que los alimentos no reponen, porque hasta impide una digestión regular, nunca se sufre en Cartago, ni aun castigándose con

los más recios ejercicios.

Sus calles son anchas, como es ancho también el panorama que circunscribe la ciudad. Así, desde cualquier punto donde el curioso se sitúe; desde las aceras rectas y amplias; desde los suportales; desde el centro de uno de sus abundantes jardines, si se levanta la mirada a la distancia puede observarse, por sobre las construcciones de sus bajos edificios, la cadena de montañas que la rodean, menos elevadas hacia los lados opuestos de Limón y de la meseta Central de San José, y más altas hacia el nordeste, donde se yergue imponente el Irazú. Y si la mirada acorta en alcance en la distancia, ha de posarse entonces sobre los diversos cultivos que en las faldas de los montes presentan cuadros más oscuros, casi simétricos, los cuales, y entre ellos más que todos el café, hacen la riqueza e independencia económica del país.

Pueblo de agricultores no será nunca pueblo de esclavos, porque toma de la misma tierra los elementos de su libertad!

Luego, entre potreros inmensos, las haciendas ganaderas que, por las selecciones de sus crías, constituyen el orgullo de la Provincia; y por último, los confines de la espaciosa ciudad que extiende sus barriadas desde San Rafael y Los Angeles hasta La Arenila, y desde Nuestra Señora del Carmen hasta el nuevo colegio de San Luis Gonzaga.

Y dentro de ese paraje bien urbanizado, en donde corre el agua abundante en las canales ejerciendo inmejorable higienización natural, abierta a los vientos de las sierras y a las purezas del sol, vive Cartago, la ciudad montañosa, con sus costumbres semi-coloniales; con sus seis iglesias y sus dos conventos; con su antiguo Colegio de San Luis, centro tradicional de cultura; su artístico cementerio, sus parques y sus flores; y entre tantos atractivos, y sobre todos esos atractivos, sus frescas mujeres que rivalizan con las flores en fragancia y lozanía.

Enrique Gerardo Abrahams

Cartago, C. R., Sep. de 1927.

Epistolario de Accion Comunal

Panamá, Septiembre 21 de 1927.

Señor Licenciado

Victor Florencio Goytia,

Presidente de ACCION COMUNAL.
Ciudad.

Distinguido patriota:

Jamás se ha empleado tan justamente el calificativo "Patriota", como en el encabezamiento de estas líneas. Le dirijo la presente para felicitarlo en unión de los Honorables Miembros de ACCION COMUNAL, por la labor saneadora que vienen efectuando en medio de tanta corrupción moral. En este medio ambiente en el cual la integridad y firmeza de carácter (que en un tiempo distinguiera a los istmeños, manifestándose ya en un Mateo Iturralde o en un Pablo Arosemena) es una planta exótica, constituyen ustedes el postrer baluarte tras el cual se parapetan el Decoro y la Dignidad Nacio-

nales. Es consolador para el patriotismo el que existan aún seres que, como ustedes, honren a la humana especie, estando siempre listos a defender al país contra sus enemigos (especialmente de los internos, que son los más temibles).

Usted y sus estimables colegas son una garantía para la patria, que vé en ustedes a sus únicos desinteresados paladines!

Ojalá que la juventud que se levanta se inspire, como yo, en los santos ideales de ACCION COMUNAL.

Me despido de usted rogándole a Dios lo conserve muchos años para bien de la Nación y de la justicia universal.

Del señor Presidente,

compatriota y amigo,

Julio E. Briceño de Ycaza

Señor Gerente de ACCION COMUNAL:

Panamá

En esta fecha le he entregado al

doctor Bolívar Márquez Q., Agente de ustedes en Chitré, un Balboa para que le remita a ustedes como cuota mía en 4 meses. Ofrezco continuar pagando en adelante cincuenta centavos mensuales, sin perjuicio de que aumente algo si la situación me lo permitiere.

He recibido puntualmente desde el No. 29 hasta el 43. Los números subsiguientes los he leído porque me los han prestado.

Los Santos, Sep. 15 de 1927.

Evaristo Almengor.

Panamá, septiembre 23 de 1927.

Señor Director de ACCION COMUNAL.
Presente.

Estimado señor:

Podría usted hacerme el favor de publicar en su periódico lo que es ACCION COMUNAL, pues, aunque leo su órgano de publicación aún no he podido

ACCION COMUNAL

HOJA PERIODISTICA DEDICADA A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES

Director Interino:—RAMON E. MORA

Gerente:—M. C. GALVEZ BERROCAL

Redactores:—Los Miembros del Directorio.

Apartado 128

Teléfono 1541-a

Dirección Telegráfica:—COMUNAL.

REFLEXIONES

Los problemas de Panamá son fenómenos que tienen su aparición perfectamente demarcada en el ciclo político. Ellos parecen ceder a las mismas leyes inmutables que rigen el decurso de los astros en los sistemas planetarios, como si los actos que afectan a las sociedades obedecieran al ciego fatalismo de la naturaleza sin apelación a la razón humana; como si hubiera desaparecido la noción de la conciencia al influjo de fuerzas conocidas que arrastran y seducen en su trayectoria veloz; como si pudiesen buscarse soluciones ecuánimes, distanciándose de las causas que motivan los problemas; como si pudiera hacerse Patria sacrificando sus intereses a la ambición limitada que aprovecha la periódica oportu-

nidad como si el objetivo de la República radicara en el beneficio particular que pueden derivar sus falsos exponentes en la almoneda eleccionaria.

Sordos a todo racionamiento, ajenos a los juramentos prestados, infieles a quienes pusieron en sus manos la gerencia de los asuntos públicos, los políticos de Panamá provocan la discusión de problemas aplazados, para obtener un triunfo eleccionario contra la voluntad popular; para aventajar al adversario en la subasta en que ha de rematarse el Poder Público y la dignidad de la Nación.

Recientemente el Poder Ejecutivo ha convocado a la Junta Asesora de Relaciones Exteriores, con el objeto de someter a su estudio cierto

MEMORANDUM confidencial relativo al Tratado con los Estados Unidos que repudió la representación nacional. Que tal convocatoria sea hecha ahora, cuando la mente de los dirigentes de la política está perturbada por las ambiciones de lucro y vuelve sus ojos hacia el Poder incontrastable de Washington, da lugar a tenebrosas conjeturas; porque, contemplando el caso de acuerdo con antecedentes conocidos, no es éste el momento propicio para provocar la discusión del maladado proyecto reformativo del Tratado de 1903.

Nos parece que la Comisión asesora de Relaciones Exteriores tiene facultad previa para dictaminar acerca de la inconveniencia e inoportunidad de discutir los términos de un Acuerdo Internacional de trascendencia, cuando los ánimos se hallan enervados por la pasión partidista.

Además, ya se rumora que la Asamblea Nacional será convocada en Enero próximo para imponer el Tratado, lo cual, desde el punto de vista político, es perjudicial para la llamada facción "gobiernista" que, según parece es la interesada en el asunto.

darme cuenta lo que la sociedad encarna.

Creo mi deber decirles que simpatizo mucho con la labor de ustedes y que estoy dispuesto a seguirlos en sus actuaciones futuras, pues a pesar de que ignoro lo que es ACCION COMUNAL, veo que a ustedes nos lo guía otro deseo sino el de hacer siempre el bien al país.

Por esto los sigo y les deseo toda clase de buenos éxitos.

Del señor Director con todo mi aprecio,

Serafín Batista H.

Para satisfacer a nuestro amigo damos a continuación la definición de ACCION COMUNAL.

ACCION COMUNAL es una fuerza viva diseminada por todo el país dirigida por un Directorio que se

compone de diez jóvenes. Estos jóvenes poseen una Imprenta y allí editan su hoja periodística llamada ACCION COMUNAL. Ellos mismos escriben, entregan y corrigen sus artículos. Se sacrifican material y financieramente. Reparten el periódico gratis. Y aun así, piden al público que lo lea. El objeto de todo esto es hacer una Patria grande moralmente, sin interés de ninguna especie.

Esto, estimado compatriota, es ACCION COMUNAL.

David.—Panamá, septiembre 9 de 1927.
ACCION COMUNAL.

Panamá.

Muy señores míos:

Sirve la presente para incluirles un cheque por la suma de B. 4.00 para que se sirvan enviarme ACCION COMUNAL

por el tiempo que esta suma cubra; ojalá me dijeran el valor de la suscripción por año para seguir siendo suscriptor.

He leído varios números de ACCION COMUNAL y creo que su labor es sumamente meritoria bajo todo punto de vista.

De Uds. atto. s. s.,

G. A. ROS

Macaracas setiembre 20 de 1927.
Señor Director de ACCION COMUNAL
Panamá

Señor Director:

Con el mayor agrado he venido recibiendo su importante hoja desde hace algunos meses; y aunque no he tenido comunicación del valor de la suscripción, es mi deseo corresponder a ustedes con cuatro pesos plata que se

servirán ustedes aceptar como humil-
de ayuda en su benéfica labor, de su
servidor

Muy afectísimo,

Modesto Moreno C.

Con el Departamento de Uncinariasias

Varios vecinos de Tonosí se han acercado a manifestarnos que el Departamento de Uncinariasias los tiene dolorosamente abandonados, sin que hasta ahora haya enviado alguno de sus emisarios de salud que tanto bien han hecho en muchas de las poblaciones del interior. Creen nuestros informantes que si se hiciere un examen general de los habitantes de Tonosí no causaría sorpresa encontrar el ciento por ciento de infecciones, y es esta la causa por la que se hallan alarmados.

Conocemos la índole caritativa del Departamento de Uncinariasias y el deseo que lo anima de hacer el mayor bien

que le sea posible. Parece que ese Departamento ha descuidado el Distrito de Tonosí porque cuando iba a trabajar allí la Compañía Frutera hizo saber que posiblemente la población sería trasladada a otro sitio; pero si esta es una razón para no llevar a efecto obra de carácter permanente como la construcción de excusados, nos parece que bien podría llevarse algún alivio de otro carácter a los infectados de Tonosí.

ACCION COMUNAL se lo ruega al Jefe del Departamento de Uncinariasias rindiendo reconocimiento al carácter filantrópico de esa institución.



El día 28 de septiembre contrajeron matrimonio en esta ciudad nuestro Director ENRIQUE GERARDO ABRAHAMS y doña Mercedes Morgan quienes enseguida partieron para la vecina República de Costa Rica. Con este motivo, adornamos nuestras páginas con el retrato de los desposados a quienes deseamos toda clase de felicidades y pronto regreso a la patria.

LA TAHONA

La casa del café, del chocolate y de
los biscochos.

Sobre el Hospital Panamá

Víctor Florencio Goytía.—Abogado.—
Panamá.—Septiembre 8 de 1927.

Señor doctor Herrick.
Superintendente del Hospital Panamá.
Ciudad.

Al solicitar el estado de mi cuenta con el Hospital Panamá, deseo testimoniar a Ud. a los doctores James y Runyan, así como al cuerpo de enfermeras, la profunda gratitud a que me obligan los servicios y atenciones que recibió mi madre en el establecimiento que Ud. tan dignamente dirige, durante su reciente enfermedad.

He llegado por propia percepción al convencimiento de que usted y sus meritorios colaboradores aunan a la ciencia—que devolvió la salud a mi madre—abnegación y caridad genuinas.

Estas declaraciones las hago en desagravio, porque antes de conocer de cerca la Institución abrigaba la idea de que el principal objetivo perseguido era el lucro, a base de la alta reputación científica; pero hoy mi opinión ha cambiado hasta el punto de considerar que son la beneficencia y el altruismo las finalidades substanciales del Hospital Panamá.

Acepte Ud., Dr. Herrick, mi homenaje de gratitud eterna, extensivo al personal técnico y administrativo de su establecimiento.

Soy su servidor,
Víctor F. Goytía.

Hospital de Panamá.—Panamá, R. P.—
Septiembre, 12 de 1927.

Señor doctor don
Víctor Florencio Goytía.

Presente.

Mi estimado señor Goytía:

Me complace en acusar recibo de su atenta fechada el ocho del mes que decurre.

En nombre de mis colegas, los doctores James y Runyan, del cuerpo de enfermeras, y demás miembros del personal técnico y administrativo del Hospital Panamá, y en el mío propio, agradezco a usted por los bellos conceptos de su carta, noble actitud que entraña una prueba más de su hidalguía. Puedo asegurarle que, tanto yo co-

mo mis abnegados colaboradores, continuaremos cumpliendo fielmente con la tarea que nos hemos impuesto, correspondiendo así, en parte, a la confianza que se nos ha dispensado y las atenciones de que somos objeto en esta tierra hospitalaria.

Con usted me felicito por la mejoría de su señora mamá y aprovecho la oportunidad para repetirme de usted atento amigo y servidor,

A. B. Herrick

Nota del Directorio:—No es el agradecimiento por el buen trato que se le ha dado a la madre de nuestro Presidente lo que nos hace publicar hoy las dos cartas q' anteceden, sino el convencimiento pleno de los servicios que presta a la República de Panamá y a otras Repúblicas hermanas del Continente el Hospital Panamá. Esa institución dirigida por uno de los cerebros mejor preparados en la ciencia médica estadinense, en colaboración con muchos otros de preparación sólida y concienzuda, es una garantía para los que sufren. El Dr. Herrick no es un comerciante de la cuchilla; con verdadera abnegación ejerce su apostulado sin mirar qué clase de individuo tiene tendido en la mesa

blanca.

Los negros y los blancos, los ricos y los pobres son igualmente tratados por ese magno del bisturí q' ha hecho prodigios en nuestro pequeño país y cuya fama, de alas poderosas, ha volado muy lejos traspasando las fronteras materiales que nos separan de nuestras propias hermanas.

Hospital Panamá, doctor Herrick, doctor James, doctor Runyan etc. son tan conocidos y afamados que al sur, ya no se preocupan por New York, París, Londres ni Berlín cuando se trata de una operación difícil. Allí cerca está Panamá, dicen los sur americanos; allí se hacen milagros porque el Dr. Herrick es capaz de operar hasta el CORAZON. No es una hipérbole que empleamos. Traducimos lo escuchado.

Es tanta la fama del galeno que ya hay muchas leyendas al rededor de su cuchilla. Pero es que las leyendas vienen tras de los prodigios y en materia de cirugía el Dr. Herrick es uno de los raros.

Que viva muchos años, y que siga calvando cuerpo, al mismo tiempo que cura sus almas con sus afectos y sus esperanzas.

Definición de la Doctrina Monroe," para poner de relieve, una vez más, que dicha doctrina ha dejado de existir. Prometemos para el próximo número, tomar y publicar las partes más sustantivas de los Principios enunciados por el Dr. Drago, para probarle al señor editorialista, que en la controversia venezolana de 1902, Drago triunfó sobre Monroe.

LA DEFINICION DE LA DOCTRINA MONROE

Fundándose en el Artículo XXI del pacto de la Liga de las Naciones, afirma y declara inafectable por las estipulaciones del pacto, la validez de compromisos o acuerdos internacionales existente, como la Doctrina Monroe y los tratados de arbitraje, el Gobierno de la República de El Salvador ha dirigido a los Estados Unidos una comunicación rígida (15 de Diciembre de 1919) al de oficial pidiendo que este Gobierno "se digne emitir el concepto auténtico de la Doctrina Monroe." El objeto del Gobierno de El Salvador es evitar de este modo "la anarquía de criterio reinante al respecto;" todo en interés de "los ideales de verdadero panamericanismo."

Muy elevada y plausible es sin duda la intención del Gobierno de El Salvador; y no es de ningún modo de lamentarse que se le haya ocurrido la idea de solicitar del Gobierno de los Estados Unidos una declaración oficial cuanto a la significación precisa y permanente de la Doctrina que decidió los destinos del Continente desde su proclamación. La utilidad de este caso consiste en q' de este modo sabe oficialmente el Gobierno de Washington las dudas que existen en los Gobiernos de América y la necesidad de tranquilizarlas y disolverlas.

Pero, llenaría siquiera este fin una declaración del actual Presidente de los Estados Unidos definiendo la significación, el alcance y la misión de la Doctrina Monroe? Juzgamos que no. Tal declaración sería poco menos que inútil.

El Presidente no tiene autoridad para interpretar o definir la Doctrina, aunque, por un curioso contraste, tiene la más amplia y absoluta autoridad

Noticias Indoamericanas

En editorial de "La Estrella de Panamá," de 16 de los corrientes, defiende a capa y espada, la Doctrina de Monroe.

Nosotros hoy nos limitamos a reproducir un artículo del internacionalista venezolano doctor Jacinto López, titulado "La

SASTRERIA "LA MODA"

RODRIGUEZ Y MARTINEZ

PLAZA DE CATEDRAL—PANAMA. REPUBLICA DE PANAMA

IMPORTACION DIRECTA DE TELAS INGLESAS

La única casa que garantice estrictamente la moda americana

para aplicarla en cualesquiera circunstancias según su leal saber y entender. La definición que el Presidente hiciera de la doctrina no fijaría de ninguna manera su significación en el sentido de que por ella se guiara él mismo o en el futuro se guiarán sus sucesores en los prácticos de aplicación de la Doctrina. La Definición que de la Doctrina hiciera el Presidente Wilson podría ser muy bien olvidada o violada por él mismo si los hechos y las circunstancias impusieran una aplicación convencional de la Doctrina según los intereses de los Estados Unidos; y los futuros presidentes no verían en la definición que ahora hiciera el Presidente Wilson nada absolutamente que los obligara a tomarla en cuenta y a seguirla o regirse por ella en casos que demandaran la aplicación de la doctrina. Y aun cuando el Presidente actual se mantuviese estrictamente leal a su definición de la Doctrina si confrontando con los hechos, la vigencia de su concepción sería mesurable por el tiempo que resta para la expiración del corriente período presidencial.

Sólo un acto del Congreso podría establecer de una manera permanente la significación de la Doctrina; pero el Congreso ha rehusado hasta ahora hacer esto, y si lo hiciera coartaría la libertad del Presidente, a quien la Constitución confiere la dirección de los asuntos internacionales de la nación. Esta dirección envuelve la política exterior del país, y es sabido que la Doc-

trina Monroe, en definitiva, no es sino una política.

En realidad la doctrina Monroe no es interpretable. Ella es clara como la luz del día, lo mismo en sus orígenes. en el proceso de acontecimientos históricos que determinó su formulación, que en los términos de su cuidadoso y deliberando lenguaje, y que en su espíritu. La Doctrina Monroe se inspiró en el derecho de los Estados Unidos a la existencia. Fue un acto de defensa propia ejecutado bajo las más serias y más ciertas amenazas y sugerido en parte por otra nación que en la propia Europa reconocía en las conveniencias de su política la necesidad de combatir y suprimir estas amenazas. .

Los Estados Unidos comprendieron entonces q' su seguridad nacional era indispensable de la seguridad nacional de los nuevos Estados americanos, objeto directo de las amenazas q' entonces se levantaban en Europa contra la independencia y la libertad del Nuevo Mundo; y fue por esto por lo que el Mensaje del 1823 declaró que los Estados Unidos considerarían cualquiera tentativa de parte de los Gobiernos europeos para extender su sistema a cualquiera porción de este hemisferio, "como peligrosa para nuestra paz y seguridad"; y fue por la misma razón que el propio mensaje declaró que los Estados Unidos mirarían toda interposición europea con el propósito de oprimir o controlar a las naciones americanas que habían declarado su independencia, "como la manifestación

de una disposición de enemistad hacia los Estados Unidos." La preservación de las naciones latino-americanas, en su independencia, en su soberanía, en su integridad, como esencial a la paz y a la seguridad de los Estados Unidos, fue y es el objeto de la Doctrina Monroe.

En el curso del tiempo los Estados Unidos se convirtieron en una gran potencia y desarrollaron la política de todas las grandes potencias, el imperialismo. La amenaza europea respeto a las naciones americanas comprendidas inevitablemente en la protección de la Doctrina Monroe, cambió de sitio y se situó desde entonces en el Norte de América. La política de los Estados Unidos consistió ahora en su propia expansión hacia el Sur y en el mantenimiento de la Doctrina Monroe no sólo en sus dos puntos originales, no colonización, no intervención en América, sino en la prohibición de toda forma de ingerencia europea en las cuestiones americanas. Una de las consecuencias históricas de esta política es la paz de Ancón, que puso término a la guerra del Pacífico con la mutilación y subyugación de dos naciones suramericanas. Lo que ha hecho que la Doctrina Monroe sea interpretable y cuestionable, es la política que en ella se fundó posteriormente.

La Liga de las Naciones fue concebida para cerrar el cielo del imperialismo en el mundo e inaugurar el de la justicia y el derecho. Lo que los Estados Unidos proclamaron en su propio interés en 1923, es decir, la preservación de las naciones americanas que habían alcanzado su independencia, lo proclamó la Liga de las Naciones para todas las naciones del mundo en interés de la paz universal y de la felicidad del género humano.

Pero aquí reaparece la Doctrina Monroe perturbando la marcha del mundo hacia la realización de este glorioso ideal y oponiéndose a ella en nombre del interés de los Estados Unidos. Una corriente de opinión americana que consideraba en peligro la Doctrina Monroe, logró la modificación del pacto de la Liga con la introducción del Artículo XXI que la declara inafectable por sus estipulaciones; y no satisfecha con esto, la misma corriente de opinión americana sostiene en el Senado una en-

Gabinete Optico "FABREGA"

Equipado con maquinaria moderna para hacer toda clase de trabajos de óptica. Al lado del Teatro Cecilia.—No. 48.



No se mortifique usando dos anteojos; los lentes bifocales lo harán ver de cerca y de lejos.
Precios muy moderados al alcance de todos los bolsillos.

mienda referente a la Doctrina Monroe que prácticamente coloca a las Naciones de la América Latina fuera de la jurisdicción de la Liga de las Naciones

La situación así creada impone a la América Latina la necesidad de luchar otra vez por su independencia.

Jacinto López

Hermanos de Acción Comunal

Aquí he estado, pues, a despedirme de ustedes con un fuerte abrazo antes de partir por algunos meses para el exterior en busca de mejores climas que fortifiquen mi cuerpo y tonifiquen mi espíritu, para volver a luchar con mayores bríos por la salud y el saneamiento de esta tierra a la que quiero dedicar mis energías y mis esfuerzos. No he tenido la dicha de encontrar; pero en esta redacción que sabe de nues-

tros anhelos y nuestras buenas intenciones, ante las maquinarias que redimirán el país de la ignominia denunciando errores y señalando remedios, me he sentido como entre ustedes mismos, y los he estrechado en espíritu.

Salud, pues, y muchos triunfos que me harán gozar en mi ausencia.

Enrique Gerardo

Un Cable de la Agencia Havas

Para demostrar lo mucho que nosotros hemos dicho acerca de la funesta influencia de Washington en los torneos de servilismo que en estos países ha dado en llamarse sufragio, llamamos la atención hacia un cable que publica "Diario de Panamá," en su edición de ayer, relacionado con las posibilidades presidenciales de Chamorro en Nicaragua y de Porras en Panamá.

De ser cierta la noticia, la inmoralidad que ella entraña coloca a los políticos Norteamericanos, en un nivel más bajo que el de nuestros políticos, lo cual es mucho decir. Así las cosas, no le quedaría a los ciudadanos honrados otro recurso que ser porristas para salvar la República.

LA NACIONAL

TALLER DE PLUMERIA

Calle 13 Oeste y Calle "A"

H. BOTELLO y CIA.

FARMACIA PRIETO

Avenida Central y Calle 17 Este

Drogas de toda clase, Medicinas de Patente, Perfumería Selecta, Artículos de tocador, Especialidad en la preparación de recetas a precios módicos.

Apartado 357

Teléfono 940

PULMO=ASEPTINA
A BASE DE GUAYACOL

Sulfonato Potásico q. p.

La medicación por excelencia en las Bronquitis crónicas, las Secuelas de la Gripe, las dilataciones Brónquicas, Tos, Ronqueras, Laringitis, Resfriados y una ayuda en el tratamiento de la Tuberculosis Pulmonar.

PREPARADA UNICAMENTE
en la FARMACIA de

Solano & Barraza

PANAMA, R. de P.

GREBIEN & MARTINZ Inc.

Arquitectos y Contratistas

Panamá, Tel. 787

Colón, Tel. 378

Accidentes del Trabajo

La Compañía Internacional de Seguros tiene el gusto de avisar a los constructores, contratistas, industriales y patrones en general, que ha comenzado a cubrir los riesgos provenientes de accidentes del trabajo.

Bazar Francés

CALLE 8 y PEDRO SOSSA

DEPARTAMENTO CABALLEROS

VESTIDOS DE DRIL, ALGODON

CORTE MODERNO—

PRECIO UNICO

3,95

APROVECHE ESTA GANGA



LA MASCOTA

Carlos W. Muller.

Ofrece los mejores artículos para caballeros. Sombreros Stetson. Vestidos de Casimir y tropicales. Calzados de las mejores marcas conocidas.

LA GLORIA

PANADERIA, GALLETERIA y DULCERIA

Manuel Díaz Doce

Especial atención en el servicio a domicilio y a los pedidos del interior de la República.

Calle 14 Oeste y Calle "C"

—Teléfono 930 — — — — — Apartado 867—

RON GORGONA

El ron más acreditado de Panamá es el ron Gorgona, fabricado por Antonio Andrade Polanco y Cía.—Colón

Pruébalo y lo seguirá tomando.

Distribuidores en Panamá:

Bonilla, Fierro & Cía.—Calle 15 Este.—Tel. No. 791

La Casa Blanca.—Avenida Central No 127.—Tel. N° 731

Joyería de Pedro Aldrete

Avenida Central No. 43.

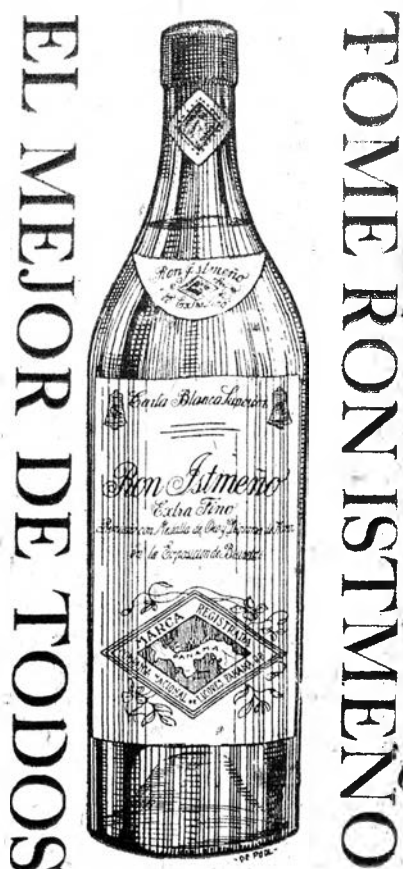
Apartado 698 ———— Teléfono 848

Víctor F. Goytía

ABOGADO

Teléfono No. 1101-a — — Apartado No. 128

Calle 3a. No. 6 — — Panamá



JULIO VALDES

Teléfono No. 543. - Calle 15 Este

**Venta de piedra y arena,
y acarreo en general.**

HABLE EN CASTELLANO
CUENTE EN BALBOAS
Y LEA
ACCION COMUNAL

Los Licores marca **AZUERO**

Elaborados por la Compañía Santeña de Licores de
Los Santos Rep. de Panamá.

SON LOS MEJORES

Agencia: Panamá, B. Malo-Calle "B" No. 1 Tel. 855

Dr. Ramón E. Mora

Cirujano Dentista.



Ave. Central, 41.

• Tel. 1092

Julián Valdés

ABOGADO

Ave. "A" No. 47 Teléfono 1351. (partado 551.

JOYERIA DE GONZALEZ

Calle 12 Este Núm. 17.

Teléfono No. 361.

Cirilo J. Martínez

ABOGADO

CALLE 13 OESTE No. 1

Fumen los afamados cigarrillos

La Legitimidad

Llegan frescos todas las semanas.

De venta en todos los establecimientos del ramo.

Agente: JOSE PADROS

Calle A No. 7—Tel. 48

10

Centavos

oro el

paquete

J. M. QUIROS Y Q.

ABOGADO

Avenida Nore No. 10.

Apartado 798.



TELEFONO No. 1252

EL "CEREGUMIL"

NO ES PROPIAMENTE UNA DROGA, NI UNA MEDICINA,

ES UN ALIMENTO

Si Ud. sufre de intolerancias gástricas, dispepsia y úlceras de estómago, es verdaderamente insustituible, pues no obligando la mucosa gástrica a ningún trabajo digestivo, las dispepsias desaparecen y la úlcera cicatriza y cura rápidamente.

En los estados de embarazo, lactancia, convalecencia de largas enfermedades y de operaciones quirúrgicas y, en general, en todos los casos en que precisa levantar las fuerzas perdidas, bien por enfermedad, ya por exceso del trabajo intelectual, o por el sudor que tanto debilita en el estío, es el CEREGUMIL un tónico reconstituyente sin rival.

De venta en todas las Boticas.

Agente - GERVASIO GARCIA

AVE. CENTRAL, 68.

JAQUECA
NEURALGIA
MAREOS
DOLORES
EN GENERAL

+ "X 2" = Salud

Tabletas de venta en todas las Farmacias acreditadas.

JABONERIAS

OFRECEMOS

Pez Rubia marca H.

Soda Cáustica

Soda Ash

Betafat (Sustituto de Sebo)

Pida precios; Entrega inmediata.

Existencias permanentes.

CAPRILES & CIA. LTD.....

Panamá.

Telegrama: Capriles.

Teléfono 759.